



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

DICTAMEN SUB UOC N° 01 / 2024

VISTO: La Nota de fecha 07 de febrero del 2024, del Departamento de Servicios Generales del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, por la cual se remite la solicitud y eleva las especificaciones técnicas para el llamado denominado "ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO", de conformidad a los lineamientos establecidos S.G.N°034 y a los umbrales determinados en la Resolución S.G. N°033 para este año, para la prosecución de los trámites.

ANTECEDENTES:

1. Nota de la Dirección Administrativa, de fecha 07 de febrero de 2024, del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray
2. Análisis de Precio de la SUB UOC N°21, de fecha 17 de junio de 2024.

MARCO LEGAL

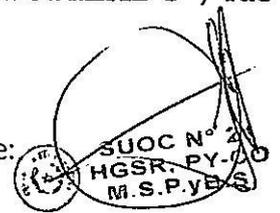
1. Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".
2. Ley N° 7.228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".
3. DECRETO N° 1.092/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".
4. DECRETO N° 9.823/23 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
5. RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N° 7021/22.
6. Resolución S.G. N|034/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.) "Por la cual se aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Programa Anual de Contraciones (PAC) 2023, y la Programación de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023",

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO", fue realizado por la SUB UOC N°21, en fecha 27 de mayo de 2024.

Fundamentación del precio obtenido:

Conforme se expone en el desarrollo del método se menciona cuanto sigue:

(*) Resolución DNCP N° 454/24



ITEM 1 - Se utiliza el precio mínimo obtenido por la Metodología 4, precios de potenciales oferentes, requerido a través de cualquier mecanismo, conforme a la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro, mecanismo comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 fuentes requeridas para la obtención de los precios

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud.

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional

HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
SUB UOC N°21

la convocante podrá optar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

No se pudo obtener el precio de referencia de la metodología (1,2,3) considerando la particularidad de las especificaciones técnicas, no se visualiza en la pagina de la DNCP con adjudicaciones con las características similares.

Por tal motivo es utilizada la metodología 4, atendiendo a los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de razonabilidad. Lo expuesto precedentemente se expone par la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°454/24, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Se procede a utilizar el precio mínimo de la metodología 4 de la Resolución DNCP N°454/2024.

"Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir; sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región".

CONCLUSION: En base a la verificación documental la SUB UOC N°21 del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 454/24, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente Dictamen a los 27 días del mes de mayo del año 2024.-

 SUOC N° 21
HGSR, P.V. CO
M.S.P.yB.
Responsable UOC / Sub UOC
Ejor Gimenez

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos de Salud.

FORMULARIO N° 3

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la "ADQUISICION DE DISYUNTOR MOTORIZADO", de acuerdo a los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES

- o Nota de la Dirección Administrativa del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, solicitando la compra en carácter de back up, atendiendo la pericia realizada por el Ingeniero Electrónico David Recalde en febrero del 2024.
- o RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N° 7021/22.
- o Ley N° 7.021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

2. RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos por la METODOLOGIA N°4 - Precios de Potenciales Oferentes requeridas a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro mecanismo comprobatorio idóneo, de los datos requeridos, se SUGIERE EL PRECIO MAS BAJO, de las cotizaciones gestionadas, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	METODO 4 - (RES.454/24)			PRECIO REFERENCIAL FIJADO **
		COTIZACIONES GESTIONADAS			
		ELECTROMECHANICA GALLI	SERVISUR	TECNO ELECTRIC	
1	Disyuntor termomagnético 2000 Amper	55.000.000	63.000.000	68.626.851	55.000.000

**** FUNDAMENTACIÓN DE PRECIO FIJADO**

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados, fue hecha la obtención del precio referencial con base al precio mínimo de las cotizaciones solicitadas a los posibles oferentes, dado que no fue posible la obtención de un histórico de adjudicación del Portal de Contrataciones Públicas y de páginas donde son publicadas precios y fotografías del ítem a ser adquirido; por sus características técnicas únicas, complejas y de poco uso en el mercado para su reposición dada su antigüedad (2011).

Por lo cual se concluye que, al no poder realizar la combinación de los métodos en la elaboración del precio referencial, tomando EXEPCIONALMENTE el PRECIO MINIMO O MAS BAJO para el precio referencial.

3. DESARROLLO DEL ANÁLISIS:

Cotizaciones - MÉTODO 4 (Punto 4 del Anexo - Resol. DNCP 454/24)

- > Solicitud y respuesta de cotizaciones y/o Cotizaciones gestionadas (Nota, correo electrónico, etc.,)
- > Solicitud y respuesta de cotizaciones y/o Cotizaciones gestionadas por Solicitud de Información de Precios- RFQ/DNCP, Anexar captura del reportes y cotizaciones recibidas, así también anexar copia firmada y/o originales.

Se han remitido vía correo electrónico a tres posibles empresas interesadas en la provisión de la llave termomagnética para el tablero de la SALA DE MÁQUINAS del Hospital de Santa Rosa del Aguaray, a las empresas ELECTROMECHANICA GALLI - RUC 2961224-1, SERVISUR - RUC 4075807-9, TECNOELECTRIC S.A. - RUC 80005398-2, quienes han respondido vía correo electrónico con los presupuestos solicitados; los cuales se adjuntan.

"Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir; sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región".

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado de Presupuesto
HGRS. Py.-Co.
ENCARGADO DE SUB. UOC 21
SUOC N°
HGRS. PY.-CO
M. S. P. Y B. S.

Re: Llave Motorizada 2.000 Amper.

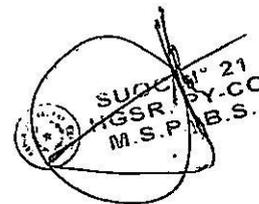
27 de
Mayo
de
2024
07:23

De: "Hospital General" <hgstraguaray@mspbs.gov.py>

Para: "Electromecánica Gali" <electro.gali@gmail.com>

RECIBIDO

EDGAR GIMENEZ



De: "Electromecánica Gali" <electro.gali@gmail.com>

Para: hgstraguaray@mspbs.gov.py

Enviados: Lunes, 27 de mayo 2024 18:19:59

Asunto: Llave Motorizada 2.000 Amper.

Buenas Tardes, adjunto envío detalles del Informe técnico realizado y el presupuesto de la provisión y cambio de la sección Motorizada de la llave de aire.

Obs: Nuestro equipo realizó un visita técnica y en coordinación con el Proveedor, realizamos unos ajustes en los engranajes, encastres y bujes de enclavamiento y el equipo quedó operativo, pero solo a modo de prueba, no es efectivo al 100% por el desgaste de los años de uso.

Reemplazando la sección motorizada, volvería a quedar en funcionamiento automático.



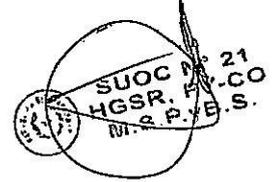
San Lorenzo – B° Santa María
25 de Agosto esq. Virgen del paso 221
+59521577365

Asunción, 27 de Mayo del 2024

Señores: M.S.P.B.S

Aten.: Hospital General de Santa Rosa del Aguaray.

Ref.: Provisión de Disyuntor Termomagnético.



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar detalles de los servicios de materiales y Mano de Obra calificada.

Cliente: HOSPITAL GENERAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY						
Referencia: TERMOMAGNETICA DE AIRE DE 2.000 AMPER						
Ubicación: CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO						
Items	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	
1	Tablero Eléctrico					
1.1	Disyuntor o Llave Termomagnetico tipo de aire, del corte total, con accionamiento motorizado de 2.000 Amper.	Glob.	1	50.000.000	50.000.000	
1.2	Seccion motorizada para Llave de Aire - 3 polos - R20 METASOL 2.000 amper.					
	Sub Total				50.000.000	
	Iva				5.000.000	
	Total				55.000.000	
	Son guaranies: Cincuenta y cinco millones.					

Plazo de entrega: 10 días hábiles.

Forma de pago: Contado.

Validez de la Oferta: 15 Días.

Sin otro particular

Atte.

Ing. David Recalde

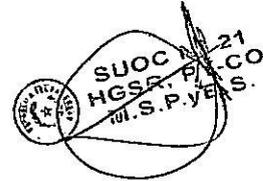
[Digite texto]

SERVISUR

INSTALACIONES, MONTAJES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN GRAL.

Cel. 0981 422844 - RUC 4075807-9

Santa Rosa del Aguaray – San Pedro



28 de Mayo 2024

Señores: M.S.P.B.S

Aten.: Hospital de Santa Rosa del Aguaray.

Ref.: Disyuntor General

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para presentar mi cotización.

1.	Llave Principal de Corte				
1.1	Llave motorizada de 2.000 amper marca ABB.	Unid.	1	63.000.000	63.000.000
	Total Iva incluido				63.000.000
	Son guaraníes: Sesenta y tres millones.				₮

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Davalos".

Javier Davalos

STUCAS 21
HGRS, FV-CO
MSPBS

De: "TECNOELECTRIC SA" <tesa@tecnoelectric.com.py>

Para: hgsraguaray@mspbs.gov.py

Enviados: Lunes, 27 de mayo 2024 13:30:59

Asunto: Llave Motorizada 2.000 Amper.

Buenas Tardes, el presupuesto de la provisión y cambio de la sección Motorizada de la llave de aire.



Araujo Miño e Sacramento e Itapua
 Tel./Fax.: 290080 - 292863
 tesa@tecnoelectric.com.py
 Asunción - Paraguay

- Comercio al por mayor de otros productos.
- Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas
- Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinarias, equipos y bienes materiales.
- Fabricación de artículos de hormigón y cemento.
- Otras actividades de servicios de apoyo a empresas

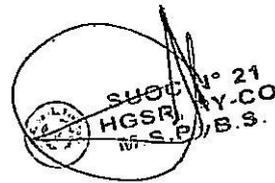
RUC 80005398-2

NOTA DE PRESUPUESTO

16153-2

SR(ES): MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR Domicilio Santa Rosa del Aguaray	Cuenta/Cliente 80000905-3	Condición Contado	O. Compra
Teléfono 021292164 Ruc 80000905-3	Vendedor Salón de Ventas ASUNCION	Lugar de Emis. ASUNCION	Fecha de Emis. 27/05/2024

Artículo	Proveedor	Descripción/Servicios	Cantidad	Precio Unitario	Sin IVA	Con IVA
6579	LV846057	DISYUNTOR 6 MTZ20 3X2000 MOTOR COM	1.00	68,626,851		68,626,851



SUBTOTALES 68,626,851

DESCUENTO ✓

Total en Guaraníes 68,626,851

SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN

IVA 5%

IVA 10% 6,238,805